



Excmo. Ayuntamiento de Monturque

Plaza de la Constitución, 3
14930 MONTURQUE (Córdoba)
Telf.: 957 53 56 14- 957 53 57 60
Fax 957 53 57 39

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 20 DE ENERO DE 2.022.

SRES. ASISTENTES:

Dña. María Teresa Romero Pérez (P.S.O.E.-A).
D. Cristóbal Jesús Pareja Muñoz (P.S.O.E.-A).
Dña. Antonia González Ojeda (P.S.O.E.-A).
D. Juan Jesús Zafra Moral (P.S.O.E.-A).
Dña. Verónica Ruiz Jiménez (P.S.O.E.-A).
D. Juan Arroyo de la Rosa (PP).

AUSENTES (con excusa):

D. Antonio Castro García (P.S.O.E.-A).
Dña. Ángeles Dolores Lopera Párraga (PP).
D. José María Moreno Díaz (PP).

SECRETARIA:

Dña. Isabel María Alcántara Jiménez.

En la Villa de Monturque (Córdoba), en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día veinte de enero del año dos mil veintidós, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno de la Corporación para celebrar sesión ordinaria, a la que concurren los Sres. Concejales que anteriormente se relacionan.

Actúa como Presidenta Dña. María Teresa Romero Pérez y como Secretaria, la de la Corporación, Dña. Isabel M^a Alcántara Jiménez, que da fe del acto que se desarrolla.

Abierta la sesión y declarada pública por la Sra. Alcaldesa – Presidenta a la hora indicada, previa comprobación por la Secretaria del quórum de asistencia necesario para que pueda ser celebrada en primera convocatoria, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021.

La Sra. Alcaldesa – Presidenta pregunta si algún miembro del Pleno desea formular alguna observación al Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2.021 que fue remitida junto con la convocatoria. El Sr. Cristóbal Jesús Pareja manifiesta que su voto es abstención, al no haber estado presente en la sesión anterior.

No produciéndose ninguna otra intervención, el Pleno, por cinco votos a favor y una abstención, aprueba el acta de la sesión de fecha 21 de octubre de 2.021.

Código seguro de verificación (CSV):

86A1 A98F E392 F841 4F8D



86A1A98FE392F8414F8D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 24-01-2022
VºBº de La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 24-01-2022

PUNTO 2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA POR EL QUE SE APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE AYUDA A DOMICILIO 2022 Y SE PRORROGA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA EMPRESA MUNICIPAL “SOCIEDAD MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MONTURQUE” (GEX 2021/2742).

La Sra. Alcaldesa explica que la Addenda al Convenio de Ayuda a Domicilio 2022 se firmó en los últimos días de diciembre, y que mediante Decreto de la Alcaldía núm. 2021/00000622 de fecha 17 de diciembre de 2021, se aprobó la Addenda por la que se prorroga para el 2022 la prestación del servicio de ayuda a domicilio con una dotación presupuestaria de 476.190,56 euros, que se corresponden con las horas que se pretenden ejecutar durante 2022, que irán en aumento o disminución según los casos.

La firma siempre tiene lugar a final de año, con la intención de mantener el servicio y que no se suspenda.

En el mismo Decreto se acuerda la prórroga de la encomienda de gestión a la Empresa Municipal para la prestación del servicio. Y se trae a Pleno el Decreto para su ratificación.

Acto seguido, se procede a la votación, aprobándose por unanimidad de todos los miembros presentes la ratificación en todos sus términos del Decreto núm. 2021/00000622 de fecha 17 de diciembre de 2021, que se transcribe a continuación:

“Vista la Addenda al convenio de colaboración en materia de Ayuda a Domicilio, suscrito con la Diputación Provincial en 2017, por la que se prorroga la colaboración institucional en la gestión de este servicio provincial para el próximo ejercicio 2022.

Considerando que esta colaboración es de importantísima trascendencia tanto por la naturaleza del servicio como por el número de vecinos beneficiarios del mismo, y que la no prórroga del convenio supondría una paralización, al menos temporal, de tan imprescindible prestación para los usuarios.

Considerando que la firma de esta Addenda tendrá lugar el próximo día 28 de diciembre de 2021, no estando prevista ni siendo posible la celebración de ningún pleno antes del día de la firma.

En este sentido y en base a los artículos 10 y 55 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, art. 140 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la Addenda al convenio de colaboración en materia de Ayuda a Domicilio suscrito en 2021, por la que se prorroga la colaboración institucional que se viene manteniendo para la gestión del servicio para el próximo ejercicio 2022. El documento contiene la dotación inicial, una vez deducida la aportación del usuario, de 476.190,56 €, que en principio, se tiene previsto ejecutar en el municipio en 2022, en función del número actualmente activos.

SEGUNDO.-Prorrogar igualmente la encomienda a la empresa municipal “Sociedad Municipal de desarrollo de Monturque, S.L.” para la gestión del servicio público provincial de ayuda a domicilio.

TERCERO.- Para no interrumpir la prestación del servicio a los usuarios, esta prórroga tendrá efectos desde el 1 de enero de 2022.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno municipal en la primera sesión que celebre a efectos de su ratificación.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa, Dña. María Teresa Romero Pérez, en Monturque (Fechado y firmado electrónicamente).”

Código seguro de verificación (CSV):

86A1 A98F E392 F841 4F8D



86A1A98FE392F8414F8D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 24-01-2022
VºBº de La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 24-01-2022

PUNTO 3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SUBSANACIÓN DEL ACUERDO DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2021, POR EL QUE SE APROBÓ EL ACUERDO MARCO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE Y LOS EMPLEADOS A SU SERVICIO, DE ACUERDO CON EL REQUERIMIENTO DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO (GEX 2020/1712).

La Sra. Alcaldesa explica que en el Pleno Ordinario de Octubre, se aprobó un Acuerdo-Marco que regula la condiciones laborales del personal laboral y funcionario del Ayuntamiento de Monturque, y una vez publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, por parte de la Delegación del Gobierno, se ha recibido un requerimiento de subsanación, en el sentido que consta en el expediente.

Acto seguido, se procede a la votación, aprobándose por unanimidad de todos los miembros presentes los siguiente:

PRIMERO.- Aceptar el requerimiento de subsanación de la Delegación del Gobierno y anular y/o modificar la redacción de los artículos correspondientes conforme al requerimiento.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación del Gobierno en Córdoba y publicar nuevamente el Acuerdo-Marco con las subsanaciones aprobadas.

PUNTO 4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS (GEX 2022/69).

Por parte de la Sra. Alcaldesa se explica que en los plenos ordinarios de primeros de año suele ser habitual que venga este punto porque en Enero siempre llegan facturas que corresponden a gastos de 2021 y para poder pagar esas facturas e imputarlas al Presupuesto es necesario la aprobación a través del reconocimiento extrajudicial de créditos.

Acto seguido, se procede a la votación, aprobándose por unanimidad de todos los miembros el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes, correspondientes al ejercicio 2021 que se relacionan a continuación:

FRA.	FECHA FRA.	FECHA ENTRADA	PROVEEDOR	CONCEPTO	PARTIDA PTO.	IMPORTE
3024-2021	03-12-2021	30-12-2021	Ornamentales Jurado S.L.	Suministro de Plantas	171.2100	83,60
3027-2021	03-12-2021	30-12-2021	Ornamentales Jurado S.L.	Suministro de Plantas	171.21000	106,48
21121319	31-12-2021	04-01-2021	Chuletero El Cañuelo S.L.	Sin Plomo	1532.22103	138,74
21121320	31-12-2021	04-01-2021	Chuletero El Cañuelo S.L.	Sin Plomo	161.22103	67,90
21121321	31-12-2021	04-01-2021	Chuletero El Cañuelo S.L.	Gasóleo A	164.22103	70,82
21121322	31-12-2021	04-01-2021	Chuletero El Cañuelo S.L.	Gasóleo A	132.22103	38,80
21121323	31-12-2021	04-01-2021	Chuletero El Cañuelo S.L.	Varios	171.22103	30,43
122	31-12-2021	09-01-2022	Limpiezas Limpiamar S.L.	Limpieza Extra Diciembre	1532.22700	2.925,78
123	31-12-2021	09-01-2022	Limpiezas Limpiamar S.L.	Limpieza Extra Turismo	336.21000	392,04
A21/70	20-12-2021	22-12-2021	Manuel Montes Aguilera	Varios	165.21000	1.359,44
A/20211081	15-12-2021	27-12-2021	Joaquín Molina Muñoz	Varios	1532.21000	1.691,58
1/210845	30-11-2021	27-12-2021	José Aguilera e Hijos, S.L.	Retirada Escombros Punto Limpio	1622.22799	957,00
1/210846	30-11-2021	27-12-2021	José Aguilera e Hijos, S.L.	Varios	1532.21000	1.881,51
TOTAL						9.744,12

SEGUNDO.- Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2022, los correspondientes créditos con cargo a la partida correspondiente.

PUNTO 5.- ASUNTOS URGENTES.

Al amparo de lo preceptuado en el art. 91.4 del ROF y una vez concluido el examen de los

Código seguro de verificación (CSV):

86A1 A98F E392 F841 4F8D



86A1A98FE392F8414F8D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 24-01-2022
VºBº de La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 24-01-2022

asuntos incluidos en la primera parte del Orden del Día, antes de pasar a la parte de control de los órganos de gobierno, la Sra. Alcaldesa manifiesta que una vez se había convocado el Pleno, han surgido una serie de asuntos de importancia que quiere aprovechar y tratar en el Pleno, por ello, se somete a su debate y aprobación, si procede, en el punto de urgencias los siguientes asuntos:

5.1- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOLICITAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA LAS AYUDAS A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (GEX 2022/149).

La Sra. Alcaldesa manifiesta que al tratarse este asunto en el Punto de Asuntos Urgentes, es necesario previamente al debate y aprobación, la aprobación de la urgencia del asunto.

Acto seguido, se procede a la votación, aprobándose por unanimidad de todos los miembros presentes la urgencia.

Declarada la urgencia, la Sra. Alcaldesa comenta que estamos en plazo de solicitar a la Junta de Andalucía la adhesión al programa de ayudas a los centros educativos de primer ciclo de Educación Infantil. A día de hoy tenemos en marcha el programa de ludoteca infantil, pero los padres nos trasladan que se preste un servicio de guardería más completo, por el tema de la conciliación de la vida familiar y profesional que requiere el servicio de guardería con más horario y más completo. La Guardería se construyó con una subvención de la Junta de Andalucía, incluso tenemos una subvención de equipamiento que se pondría en marcha, una vez que se concertaran las plazas de la guardería. Quería que se aprobara en Pleno la adhesión a la solicitud y ya veremos que constesta la Junta.

Acto seguido, se procede a la votación, aprobándose por unanimidad de todos los miembros presentes, lo que supone la mayoría absoluta, lo siguiente:

PRIMERO.- Solicitar a la Junta de Andalucía la adhesión al programa de ayudas a los centros educativos de primer ciclo de Educación Infantil.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a la Junta de Andalucía.

5.2- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOLICITAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA EL CONSULTORÍA MÉDICO DE MONTURQUE (GEX 2022/150).

La Sra. Alcaldesa manifiesta que al tratarse este asunto en el Punto de Asuntos Urgentes, es necesario previamente al debate y aprobación, la aprobación de la urgencia del asunto.

Acto seguido, se procede a la votación, aprobándose por unanimidad de todos los miembros presentes la urgencia.

Declarada la urgencia, la Sra. Alcaldesa comenta que nos encontramos con una deficiencia en el Centro de Salud y es que no cuenta con personal administrativo que atienda el teléfono para cuestiones administrativas. Lo trasladé por escrito a la Delegación de Salud haciendo constar la necesidad y más sabiendo que en otros pueblos si existe ese personal que atiende a la ciudadanía, no hemos obtenido respuesta. Y en esta sexta ola, los sanitarios dicen que no pueden coger el teléfono y me gustaría reforzar la petición a la Delegación de Salud con un acuerdo del Pleno.

Acto seguido, se procede a la votación, aprobándose por unanimidad de todos los miembros presentes, lo que supone la mayoría absoluta, lo siguiente:

PRIMERO.- Solicitar a la Delegación de Salud de la Junta de Andalucía personal administrativo para el Centro de Salud de Monturque.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a la Junta de Andalucía.

Código seguro de verificación (CSV):

86A1 A98F E392 F841 4F8D



86A1A98FE392F8414F8D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 24-01-2022
VºBº de La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 24-01-2022

5.3- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOLICITAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA EL ARREGLO DE LA VEREDA DE CÓRDOBA (GEX 2022/151).

La Sra. Alcaldesa manifiesta que al tratarse este asunto en el Punto de Asuntos Urgentes, es necesario previamente al debate y aprobación, la aprobación de la urgencia del asunto.

Acto seguido, se procede a la votación, aprobándose por unanimidad de todos los miembros presentes la urgencia.

Declarada la urgencia, la Sra. Alcaldesa manifiesta que ahora que estamos en campaña agrícola, por parte de Diputación se ha dado el visto bueno para el arreglo de caminos rurales de titularidad municipal pero no podemos olvidar que el problema más grande lo tenemos en la Vereda de Córdoba, y ahora los agricultores nos trasladan no solo el problema sino más bien el peligro que supone el transitar por la Vereda de Córdoba. El arreglo de la Vereda lo llevo reivindicado en los 11 años que llevo en la Alcaldía, se hicieron obras de urgencia en una primera fase que abarcó la mitad del camino en dirección Lucena y quedó una segunda fase en dirección Moriles que no se ha ejecutado. Esta petición la he trasladado a la Delegación de Agricultura en varias ocasiones y el Delegado de Agricultura no conocía la existencia del camino, algo que me sorprendió mucho porque se ha solicitado en muchas ocasiones el arreglo, hay proyectos del propio Ayuntamiento proponiendo actuaciones de urgencia e incluso hay un proyecto de ellos que se ejecutó por TRAGSA, no obstante, después de un mes no tenemos respuesta y quiero reiterar la petición. El ciudadano no entiende de competencias, y somos el Ayuntamiento quien tiene que insistir en el tema. Este tramo es muy peligroso y hay que seguir insistiendo, más ahora que estamos en campaña agrícola.

Acto seguido, se procede a la votación, aprobándose por unanimidad de todos los miembros presentes, lo que supone la mayoría absoluta, lo siguiente:

PRIMERO.- Solicitar a la Delegación de Agricultura de la Junta de Andalucía el arreglo de la Vereda de Córdoba.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a la Junta de Andalucía.

PUNTO 6.- COMUNICACIONES OFICIALES.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que Monturque es un pueblo tranquilo pero en los últimos días estamos sufriendo una oleada de robos y es algo que nos tiene a todos inquietos y preocupados y me gustaría dar cuenta al Pleno de que estamos trabajando en ello junto con Policía Local y Guardia Civil, ante estas circunstancias se ha aumentado la vigilancia. No obstante, han ocurrido robos que pese al aumento de la vigilancia no se han podido evitar. Se ha convocado la Junta Local de Seguridad para la próxima semana, y estará co-presidida por la Subdelegada del Gobierno y pondremos de manifiesto la situación que está ocurriendo. Esperemos que se controle la situación más pronto que tarde y a través de la Junta Local de Seguridad intentaremos poner más medidas sobre la mesa.

PUNTO 7.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCADIA.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la Sra. Alcaldesa da cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por la legislación vigente, desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, y que son las siguientes: Decretos Nº 472/2021 al 14/2022.

La Corporación quedó enterada.

PUNTO 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Código seguro de verificación (CSV):

86A1 A98F E392 F841 4F8D



86A1A98FE392F8414F8D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 24-01-2022

VºBº de La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 24-01-2022

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa, el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. D. Juan Arroyo de la Rosa, formula los siguientes ruegos:

- El Sr. Arroyo ruega nuevamente que se arregle la marquesina de la parada de autobús. El Sr. Cristóbal Jesús Pareja responde que lo va a mirar.
- El Sr. Arroyo pregunta por la compra de la barredora que estaba en los presupuestos anteriores. La Sra. Alcaldesa explica que se ha aprovechado el expediente para poner en marcha la contratación electrónica a través de sobre electrónico. Previa autorización de la Sra. Alcaldesa, la Secretaria-Interventora aclara que ya se ha enviado el contrato para la firma.
- El Sr. Arroyo comenta que iba a preguntar por los robos pero ya le ha sido aclarada la cuestión en el informe de Alcaldía, no obstante, rogaría que le explicase el funcionamiento de la Junta Local de Seguridad. La Sra. Alcaldesa aclara que es un órgano colegiado la Junta Local de Seguridad y sirve para coordinar todos los temas de seguridad que afectan al municipio, es co-presidida por la Subdelegada del Gobierno y están presentes representantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y estudiará las herramientas que tenemos para tratar esta situación de los robos, y también se tratará el tema de la seguridad en el campo, que es otra cuestión que preocupa.
- El Sr. Arroyo pregunta si se ha planificado algo para la festividad de la candelaria y el carnaval. La Sra. Alcaldesa responde que con la situación que vivimos nos ha enseñado que planificar a medio y largo plazo es complicado y hasta ahora no se ha acordado nada, lo más importante es la salud y hay que ser precavidos.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, la Sra. Alcaldesa dio por finalizado el acto, siendo las veinte horas y veinticinco minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario Accidental, DOY FE:

V.º B.º
LA ALCALDESA;

LA SECRETARIA;

Código seguro de verificación (CSV):

86A1 A98F E392 F841 4F8D



86A1A98FE392F8414F8D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 24-01-2022
VºBº de La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 24-01-2022